

Cómo tramitar mis TRANSITOS INTERNOS

Presione control + click en la opción deseada

PRIMERA VEZ

TRANSITOS SUBSECUENTES

<u>PRIMERA VEZ</u>
<ul style="list-style-type: none">• Carta de Encomienda a nuestro Agente Aduanal (Formato anexo T-2 para Manzanillo y Formato anexo T-3 para Lázaro Cárdenas).
<ul style="list-style-type: none">• Encargo Conferido (Copia con la FEA firma electrónica avanzada)
<ul style="list-style-type: none">• Copia del acta constitutiva de la empresa (Solo si es la primera vez que tramita un tránsito interno con nosotros).
<ul style="list-style-type: none">• Copia de la identificación oficial del Representante Legal de la Empresa.
<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de la empresa (R.F.C.)
<ul style="list-style-type: none">• Copia de comprobante de domicilio (Solo si es la primera vez que tramita un tránsito interno con nosotros).
<ul style="list-style-type: none">• Acta de verificación de domicilio (Solo si es la primera vez que tramita un tránsito interno con nosotros).
<ul style="list-style-type: none">• R1 (copia)
<ul style="list-style-type: none">• R2 (copia solo en caso de cambio de domicilio)
<ul style="list-style-type: none">• Poder Notarial del Representante Legal (copia)

Después de reunir estos documentos le agradeceremos enviarlos al domicilio que corresponda al puerto de descarga de su mercancía:

MANZANILLO:

Documentadores Aduanales del Pacífico, S.C.

At'n: Jesús Muñoz Esparza

BLVD. MIGUEL DE LA MADRID #308 LOCAL 1

COLONIA TAPEIXTLES

MANZANILLO, COLIMA

C.P. 28239

TEL. 01 (314)33-11146 Tránsitos FAX Directo 01 (314) 33-11144

E-Mail: transitos.internos@hlag.com

LÁZARO CÁRDENAS:

Documentadotes Aduanales de Lázaro Cárdenas, SA de CV.

At'n: Javier Ziga

Avenida Melchor Ocampo No. 448

Piso 02 Int. 04

Col. Fraccionamiento Las Torres

Lázaro Cárdenas, Mich.

C.P. 60950

E-MAIL: transitos.internos@hlag.com

Nota: Los tránsitos internos deberán ser solicitados a más tardar 5 días antes del arribo

del buque.

TRÁNSITOS SUBSECUENTES

Para sus tránsitos subsecuentes solo requisiere y envíe el anexo [T-1](#) y siga las siguientes instrucciones dando un clic en el nombre del puerto de descarga de su mercancía:

Tránsito por [Manzanillo, Col.](#)
Tránsito por [Lázaro Cárdenas, Mich.](#)

INFORMACIÓN IMPORTANTE A CONSIDERAR

Evite pagar costos extras como [almacenajes](#) y demoras solicitando sus Tránsitos Internos al menos 5 días antes de la llegada del buque.

Si su bl trae incluido el flete local a su planta, Ud. cuenta con **8 horas hábiles para la desconsolidación de su contenedor**; en caso de rebasar este tiempo, incurrirá en **demoras de plataforma** las cuales tiene un costo de **MN \$1,500.00 + I.V.A. por contenedor por cada 12hs.**

Todo tránsito interno genera un cargo por Seguridad Portuaria y Derecho de Muellaje; mismo que le serán facturados al consignatario del embarque una vez que el (los) contenedor (es) hayan salido de puerto hacia la aduana interior.

Almacenajes

Si los almacenajes causados por contenedor en puerto no rebasan la cantidad de MN \$5,000.00, moveremos el contenedor y dichos almacenajes le serán facturados junto con el cargo por seguridad portuaria.

Si los almacenajes causados por contenedor en puerto rebasan la cantidad de MN \$5,000.00, solo moveremos el contenedor una vez que nos haya liquidado dichos almacenajes.

Costos Adicionales

- A) Los costos adicionales que se puedan generar por concepto de revisión a la carga por parte de las autoridades en puerto, tales como maniobras, honorarios, almacenajes, demoras de plataforma, etc. serán facturados en base a sus instrucciones proporcionadas en la solicitud del servicio (anexo T1)
- B) Los costos adicionales tales como demoras de plataforma, demoras de contenedor, re-expediciones, etc. generadas una vez despachada la carga en la terminal de destino serán facturadas en base a la aplicación de su carta o depósito en garantía.

TRÁNSITO INTERNO POR EL PUERTO DE MANZANILLO, COL.

<ul style="list-style-type: none">• Envíe sus documentos a Hapag Lloyd Manzanillo Vía Fax Lada sin costo al 01 800 3000 566 o vía correo electrónico (documentos en scanner) a la dirección transitos.internos@hlag.com anotando en el asunto del mail el nombre de su BL y el puerto de descarga de su contenedor.
<ul style="list-style-type: none">• Sus documentos serán recibidos por nuestro personal a cargo quien después de revisar que se encuentren completos y legibles, les asignará un número de confirmación. En caso de faltar algún documento o que estos no sean legibles, se comunicarán con usted para solicitar o rectificar la información correspondiente. Para tal efecto, les agradeceremos proporcionarnos y/o incluir en sus documentos, su dirección de correo electrónico, número de fax y contacto.
<ul style="list-style-type: none">• Para cualquier duda de recepción de documentación, por favor envíe un correo electrónico a la dirección transitos.internos@hlag.com o comuníquese al teléfono 01 314 33 102 02 ext. 5824.
<ul style="list-style-type: none">• Una vez asignado el folio de confirmación se iniciará el trámite ante la aduana tan pronto arribe el buque a puerto.
<ul style="list-style-type: none">• Para cualquier información sobre el <i>status</i> de su tránsito interno, le agradeceremos contactar al centro de atención a clientes en la Cd. de México al tel. 54 47 81 00 ext. 8270 / LADA sin costo 01 800 282 89 38.

TRÁNSITO INTERNO POR EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

<ul style="list-style-type: none">• Envíe sus documentos a Hapag Lloyd Lázaro Cárdenas Vía Fax Lada sin costo al 01800 110 22 34 ó Vía correo electrónico (documentos en scanner) a la dirección transitos.internos@hlag.com anotando en el asunto del mail el nombre de su BL y el puerto de descarga de su contenedor.
<ul style="list-style-type: none">• Sus documentos serán recibidos por nuestro personal a cargo quien después de revisar que se encuentren completos y legibles, les asignará un número de confirmación. En caso de faltar algún documento o que estos no sean legibles, se comunicarán con ustedes para solicitar o rectificar la información correspondiente. Para tal efecto, les agradeceremos proporcionarnos y/o incluir en sus documentos, su dirección de correo electrónico, número de fax y contacto.
<ul style="list-style-type: none">• Para cualquier duda de recepción de documentación, por favor envíe un correo electrónico a la dirección transitos.internos@hlag.com o comuníquese al teléfono 01 753 5 33 00 10 ext. 6006.
<ul style="list-style-type: none">• Una vez asignado el folio de confirmación se iniciará el trámite ante la aduana tan pronto arribe el buque a puerto.
<ul style="list-style-type: none">• Para cualquier información sobre el <i>status</i> de su tránsito interno, le agradeceremos contactar al centro de atención a clientes en la Cd. de México al tel. 54 47 81 00 ext. 8270

[Regresar a la página principal](#)**ANEXO T-1 Solicitud de Tránsito Interno****FAVOR DE ELABORAR EN HOJA MEMBRETEADA ORIGINAL DE IMPRENTA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

Ciudad y Fecha _____

Carta de Instrucciones

A. A. SIGFRIDO LUCIANO ALBERTO ARREDONDO FLORES
Patente 3387

Con fundamento en los Artículos 40, 54 Fracción I, II y IV y 162 Fracción VII inciso G) 36 de la Ley Aduanera en Vigor y regla de carácter general 3.1.5, solicitamos se encarguen de la Importación del Tránsito Interno de las mercancías amparadas con los siguientes datos:

País de origen de la mercancía:	
País vendedor:	
Importe del flete:	
FLETE MARITIMO:	
FLETE TERRESTRE:	
Contenedor numero:	
Aduana de destino del tránsito:	
Numero de B/L:	
Descripción de la mercancía:	

REQUIERE INSPECCION:

SAGARPA SI () NO () SEMARNAT SI () NO () OTROS: _____.

Acepto y reconozco que en caso de incurrir en costos generados en puerto derivados de inspecciones a la mercancía por parte de la(s) autoridad(es) competentes tales como; almacenajes, maniobras, honorarios, etc. sean facturados por Hapag Lloyd a:

Razón Social:	
RFC:	
Domicilio Fiscal:	
Contacto:	
Teléfono:	

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

[Regresar a la página principal](#)**ANEXO T-2 Carta de encomienda para TRÁNSITO INTERNO POR MANZANILLO, COL.****FAVOR DE ELABORAR EN HOJA MEMBRETEADA ORIGINAL DE IMPRENTA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL****CARTA DE ENCOMIENDA**

Fecha: _____

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMN. DE AGENTES Y APODERADOS ADUANALES
PRESENTE.

ASUNTO: CARTA ENCOMIENDA DE AGENTE ADUANAL

_____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ DOMICILIO
FISCAL _____ Y ESTANDO AUTORIZADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL
_____ PASADO ANTE LA FE DEL _____ EN FUNCIONES EN LA CIUDAD DE
_____ ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO EXPONGO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 36,40,41,43,54,59 FRACC. III, 162 FRACC. IV Y VII INCISO G DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR, Y LOS ARTICULOS 2546 Y 2547 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS A LOS ESTADOS, ENCOMIENDO A LOS AGENTES ADUANALES QUE SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO SUJETE AL REGIMEN ADUANERO DE IMPORTACION Y EXPORTACION DEFINITIVA, TEMPORA, DEPOSITO FISCAL, TRANSITO DE MERCANCIAS, ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION EN RECINTO FISCALIZADO Y AL RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, LAS SIGUIENTES MERCANCIAS DE NUESTRA PROPIEDAD ANTE LAS ADUANAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE OCURSO.

AGENTE ADUANAL	PATENTE	ADUANA
SIGFRIDO LUCIANO ALBERTO ARREDONDO FLORES 3387 BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID #308-1 COLONIA TAPEYXTLES, C.P. 28239 MANZANILLO, COLIMA		MANZANILLO.

LA PRESENTE TIENE VALIDEZ HASTA EN TANTO NO SEA REVOCADO EL NOMBRAMIENTO DEL AGENTE O AGENTES ADUANALES ANTES DESCRITO

HACIENDO CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA FACTURAS COMERCIALES, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN Y LOS DATOS CONTENIDOS EN ELLOS SON VERDADEROS, INCLUYENDO LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MERCANCÍA, ASÍ COMO EL VALOR DE LA MISMA SIN QUE EXISTA NINGUNA MODIFICACIÓN QUE NO ESTÉ ASENTADA EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS. QUE EXISTAN PAGOS O COMPENSACIONES DIVERSAS A LAS CONTENIDAS EN ESTA CARTA QUE PUDIERAN AFECTAR LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL VALOR.

RESPONSABILIZÁNDONOS DE LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, RELEVÁNDONOS DE CUALQUIER OMISIÓN O VIOLACIÓN A DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN ADUANERA QUE GENEREN POR TAL MOTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 54 DE LA LEY ADUANERA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA NO HAN SIDO MODIFICADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL CONFERIDA AL SUSCRITO NO HA SIDO REVOCADA NI MODIFICADA TOTAL O PARCIALMENTE A LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CARTA DE ENCOMIENDA.

EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DE LA INTERPRETACION, CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LA PRESENTE CARTA DE ENCOMIENDA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN DEL PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA., RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE ME PUDIERA CORRESPONDERES POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL
RFC

[Regresar a la página principal](#)**ANEXO T-3****Carta de encomienda para TRÁNSITO INTERNO POR LÁZARO CÁRDENAS, MICH.****FAVOR DE ELABORAR EN HOJA MEMBRETEADA ORIGINAL DE IMPRENTA DEL IMPORTADOR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL****CARTA DE ENCOMIENDA**

Fecha _____.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMN. DE AGENTES Y APODERADOS ADUANALES
PRESENTE.**ASUNTO: CARTA ENCOMIENDA DE AGENTE ADUANAL**

_____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ DOMICILIO
FISCAL _____ Y ESTANDO AUTORIZADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL
_____ PASADO ANTE LA FE DEL _____ EN FUNCIONES EN LA CIUDAD DE
_____ ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO EXPONGO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 36,40,41,43,54,59 FRACC. III, 162 FRACC. IV Y VII INCISO G DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR, Y LOS ARTICULOS 2546 Y 2547 DEL CODIGO DE COMERCIO Y SUS CORRELATIVOS A LOS ESTADOS, ENCOMIENDO A LOS AGENTES ADUANALES QUE SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO SUJETE AL REGIMEN ADUANERO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEFINITIVA, TEMPORAL, DEPOSITO FISCAL, TRANSITO DE MERCANCIAS, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y AL RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, LAS SIGUIENTES MERCANCIAS DE NUESTRA PROPIEDAD ANTE LAS ADUANAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE OCURSO.

AGENTE ADUANAL	PATENTE	ADUANA
SIGFRIDO LUCIANO ALBERTO ARREDONDO FLORES 3387 AV. MELCHOR OCAMPO No. 448 PISO 2 INT. 4 COLONIA FRACC. LAS TORRES, C.P. 60950 CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	.

LA PRESENTE TIENE VALIDEZ HASTA EN TANTO NO SEA REVOCADO EL NOMBRAMIENTO DEL AGENTE O AGENTES ADUANALES ANTES DESCRITO

HACIENDO CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA FACTURAS COMERCIALES, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN Y LOS DATOS CONTENIDOS EN ELLOS SON VERDADEROS, INCLUYENDO LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MERCANCÍA, ASÍ COMO EL VALOR DE LA MISMA SIN QUE EXISTA NINGUNA MODIFICACIÓN QUE NO ESTÉ ASENTADA EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS. QUE EXISTAN PAGOS O COMPENSACIONES DIVERSAS A LAS CONTENIDAS EN ESTA CARTA QUE PUDIERAN AFECTAR LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL VALOR.

RESPONSABILIZÁNDONOS DE LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, RELEVÁNDONOS DE CUALQUIER OMISIÓN O VIOLACIÓN A DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN ADUANERA QUE GENEREN POR TAL MOTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 54 DE LA LEY ADUANERA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA NO HAN SIDO MODIFICADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL CONFERIDA AL SUSCRITO NO HA SIDO REVOCADA NI MODIFICADA TOTAL O PARCIALMENTE A LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CARTA DE ENCOMIENDA.

EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CARTA DE ENCOMIENDA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL
RFC